

Expediente: **11853/25**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ SALESPower S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23242008529 - *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

90000000000 - *SALESPower S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11853/25



H108022894395

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ SALESPower S.A. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 11853/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 14/10/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda RESOLUCIÓN N° 630/14-SET (DT). Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.

Concepción, 17 de octubre de 2025.-

Previo a proveer el escrito, cumpla la parte actora con informar el número de CUIT del poderdante conforme a lo normado en el art. 417 inc 1 del CPCC., asimismo aclare la parte actora la discordancia existente entre:

- el NUMERO DE CUIT Y DOMICILIO de la parte demandada denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la boleta de deuda y cédula de notificación que adjunta.
- la firma mencionada en la aclaración del domicilio en el escrito presentado. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.